

prima en el 2005, se solicitó ese mismo año la autorización de puesta en funcionamiento encontrándose todavía en fase de trámite. En el 2008 se recibió Licencia de actividad clasificada para la nave destinada a la preparación de material base, estando pendiente la solicitud de la Licencia de inicio de actividad clasificada. Por último las Licencias de actividad clasificada del resto de naves auxiliares se hallan todavía en fase de trámite.

Por último y en relación a la modificación de los almacenes de productos químicos (*ver apartado 3.7*) se realizó la correspondiente inspección oficial por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 379/2001 para la emisión del correspondiente certificado y la comunicación de puesta en servicio con número de expediente APQ-2000/02 al Departamento de Industria del Gobierno de Aragón.

## 2.- POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental adoptada por Dana Automoción, S.A. - Planta de Zaragoza se sustenta en los siguientes compromisos y principios:

Nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad integrando criterios de desarrollo sostenible, garantizando una adecuada gestión de los recursos, protegiendo el entorno y respondiendo a las demandas de la sociedad.

Nos comprometemos a considerar la variable medioambiental en la planificación y desarrollo de nuestra gestión. La eficacia de la misma pasa por hacer partícipes de la misma a todos los niveles de la organización, promoviendo un desarrollo continuo basado en la concienciación, información y colaboración de todos los miembros de la empresa.

### PRINCIPIOS

- 1-** Integramos estos principios medioambientales en la política y estrategias generales de la empresa, de manera que resulten coherentes con éstas.
- 2-** Creemos y trabajamos por la mejora continua medioambiental y la prevención de la contaminación, estableciendo una serie de objetivos y metas medioambientales en el tiempo, consecuentes con la política ambiental establecida, revisando periódicamente dichos objetivos y metas para asegurar un control adecuado sobre los resultados.
- 3-** Garantizamos el cumplimiento estricto de todos los requisitos legales y normativos, así como de aquellos otros a los que la empresa se someta por compromiso voluntario, que sean aplicables en materia de Medio Ambiente tanto en las actividades como en los productos de la empresa.
- 4-** Consideramos los posibles impactos medioambientales de las actividades industriales desarrolladas en la empresa, organizándolas, supervisándolas y actualizándolas de forma regular con objeto de minimizar los citados impactos.
- 5-** Estudiamos la posibilidad de adquisición y uso de la tecnología más avanzada disponible que permita reducir los impactos medioambientales, el consumo de energía y recursos, así como minimizar la generación de residuos, vertidos y emisiones, siempre y cuando ello no comprometa la viabilidad económica de la empresa.

**6-** Conocemos los factores de riesgo medioambiental asociados al funcionamiento, tanto en condiciones normales como imprevistas, de las instalaciones de la empresa, tomando todas las medidas necesarias para impedir accidentes medioambientales, o para minimizar sus efectos.

**7-** Informamos al público en general, clientes, empleados, organizaciones de carácter ambiental y a la administración pública de los efectos y actividades medioambientales de la empresa.

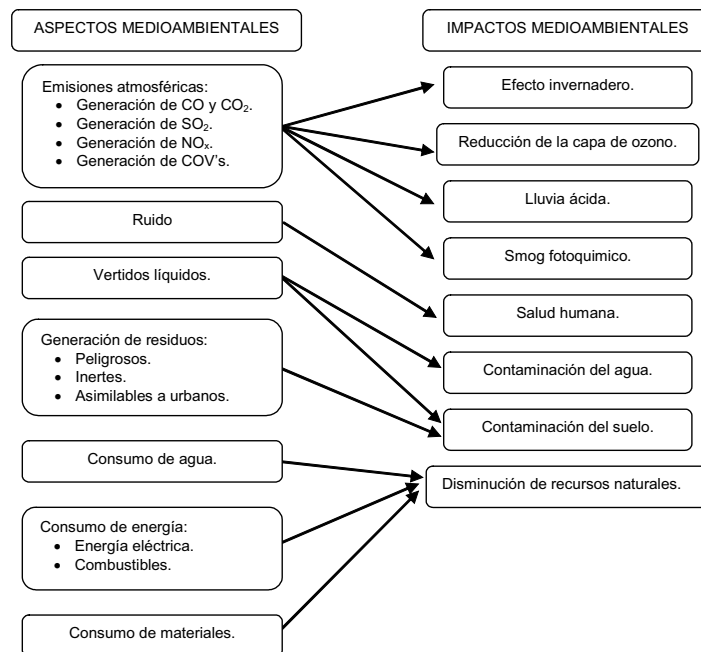
Zaragoza, Febrero de 2007



Alfonso Orduña  
Director de Planta

### 3.- ASPECTOS AMBIENTALES

Los diferentes aspectos ambientales, generados por las actividades y productos de Dana Automoción, S.A. - Planta de Zaragoza, pueden agruparse en función de sus características, en las áreas descritas a continuación. En el siguiente diagrama puede observarse la relación entre dichos aspectos y el impacto que generan.



A continuación se presenta un sencillo esquema resumen con los criterios y proceso de evaluación de los aspectos ambientales. Indicar que los criterios y el proceso de evaluación detallados están a disposición de las partes interesadas de manera gratuita previa solicitud (*ver formas de contacto en apartado 1.2*).

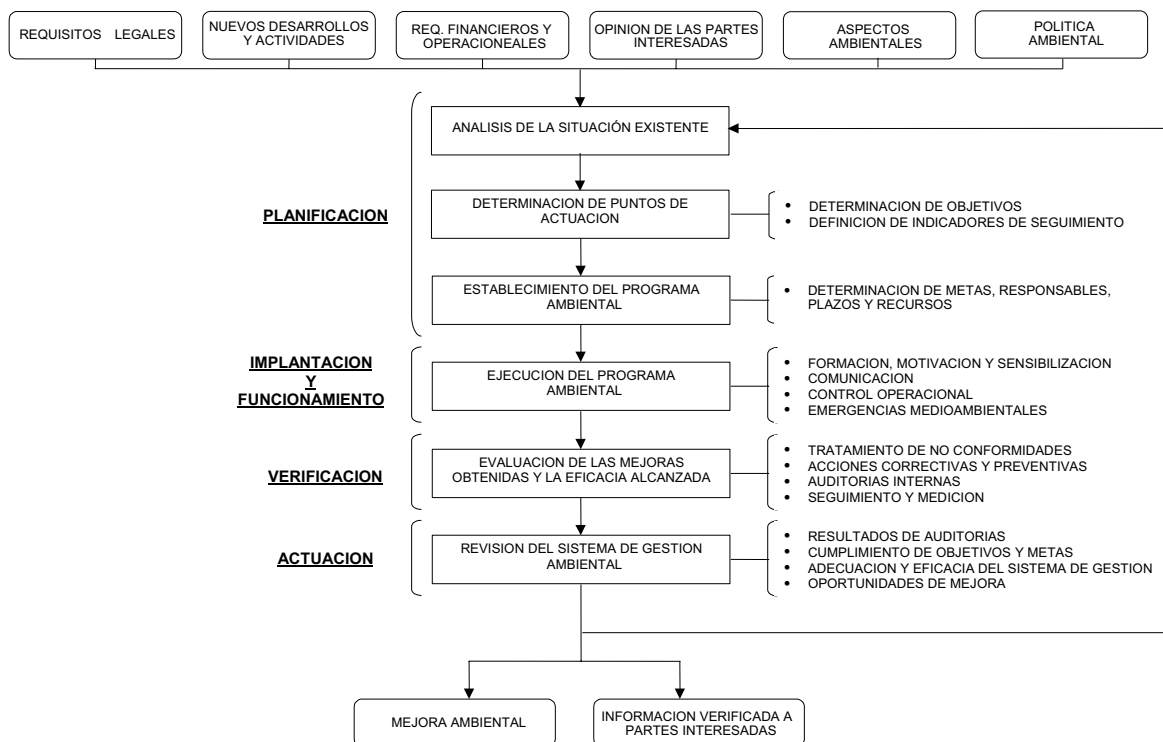
Tras la evaluación no se detectan aspectos ambientales significativos en este ámbito.

## 4.- SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

### 4.1.- Proceso de mejora ambiental

El sistema de gestión ambiental implantado en Dana Automoción, S.A. - Planta de Zaragoza se basa en la aplicación de la norma internacional ISO 14001:2004 y el reglamento europeo EMAS II. Esta norma establece un modelo de mejora continua que se basa en el ciclo: Planificar-Implantar-Comprobar-Actuar. El inicio de este ciclo requiere de la aportación de los siguientes elementos:

- **Requisitos legales:** nueva legislación aparecida o la ya existente que pueda resultar aplicable.
- **Nuevos desarrollos y actividades:** proyectos o modificaciones en las instalaciones y procesos para asegurar de este modo que se tiene en cuenta la variable ambiental.
- **Requisitos financieros y operacionales:** inversiones, estrategias, planificaciones,...
- **Opinión de las partes interesadas:** Administración Pública, clientes, accionistas, proveedores, público en general, personal de la empresa,...
- **Aspectos ambientales:** maquinaria, instalaciones y productos de la empresa que pueden generar un impacto negativo o positivo sobre el medio ambiente (*ver apartado 3*).
- **Política ambiental:** declaración de intenciones donde se establecen las directrices generales para la mejora continua medioambiental (*ver apartado 2*).



Del análisis de toda esa información y necesidades se establece una planificación que finalmente se recoge en un programa ambiental (*ver apartado 7.1*) el cual se desarrolla a lo largo del periodo que se haya establecido. Cada cierto tiempo se revisa para evaluar su eficacia, establecer acciones correctoras en caso de que se detecten desviaciones e incluir nuevos objetivos y metas o modificar los existentes. Anualmente se revisan todos los elementos del sistema para detectar los puntos débiles del mismo y establecer actuaciones de mejora. Por último todas las acciones de mejora llevadas a cabo, así como otros aspectos relacionados con la actuación de la empresa en el área ambiental, se describen en un documento denominado Declaración Medioambiental, accesible de manera gratuita, que es verificado por auditores cualificados independientes y que constituye la forma en la que la empresa responde a todas las necesidades descritas al inicio. Y así vuelta a empezar.

## 4.2.- Estructura y responsabilidades

La Dirección de Dana Automoción, S.A. - Planta de Zaragoza es el máximo responsable de los resultados en materia de gestión ambiental, estando auxiliada en su labor por el Comité de Medio Ambiente el cual tiene asignadas las siguientes funciones:

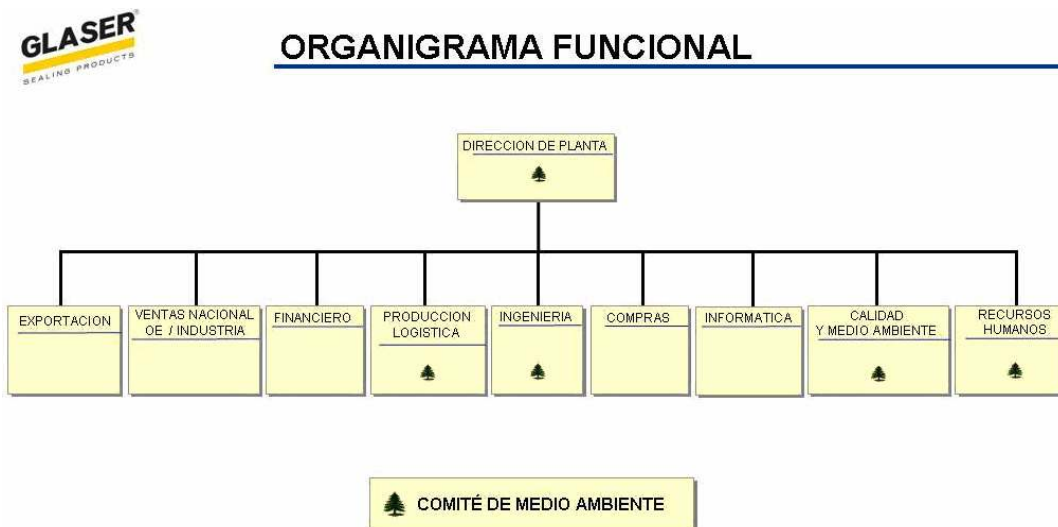
- Revisar periódicamente los avances e incidencias que se vayan dando en el desarrollo del sistema de gestión ambiental. En particular, el comité examina todas las no conformidades que se hayan podido producir desde su última reunión.
- Analizar los informes de auditoria y otros informes sobre la gestión ambiental para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y la propia eficacia del sistema de gestión ambiental.
- Proponer nuevas actuaciones que permitan mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión ambiental.
- Asesorar a la Dirección en la revisión periódica de la política de gestión ambiental.
- Asignar los trabajos y responsabilidades que se estimen oportunos para el desarrollo del programa de gestión ambiental.

Dicho Comité de Medio Ambiente funciona como un foro de discusión y tiene carácter decisorio, estando constituido por el personal que desempeña las siguientes funciones:

- Dirección de Planta.
- Dirección de Calidad y Medio Ambiente.
- Dirección de Producción.
- Dirección de Ingeniería.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Técnico de Gestión Ambiental.

así como por otras personas que, de manera puntual, sean convocadas en función de los temas a tratar.

Dirección de Planta ha designado al Director de Calidad y Medio Ambiente como *Representante de la Dirección* en materia de Medio Ambiente. Las funciones más representativas delegadas son aquellas referentes a la aplicación eficaz y al mantenimiento del sistema de gestión ambiental, así como la recopilación de información sobre el funcionamiento del sistema para su revisión y mejora. El Director de Calidad y Medio Ambiente cuenta para la realización de dichas tareas con el soporte de un Técnico en gestión ambiental.



## 5.- VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 5.1.- Cumplimiento de los objetivos del 2008

Los resultados derivados del cumplimiento de los objetivos ambientales fijados para el año 2008 han sido los siguientes.